

COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DEL S.S.M.N.

El CEI-SSMN fue constituido el 16 de agosto del 2001, mediante Resolución N° 1854 del Director de Salud Metropolitano Norte, en conformidad al mandato en el Decreto Supremo N° 494, del 19 de julio de 1999.

Su objetivo está contenido en el Punto I.2 del Reglamento Interno: "EL CEI-SSMN está mandado a velar porque la investigación clínica y epidemiológica que comprometa a la población asignada al Servicio se desarrolle en estricto apego a la legislación Chilena, a los lineamientos específicos sobre investigación en seres humanos impartidos por la Unidad de Bioética del Ministerio de Salud y a los estándares internacionales de ética de la investigación, todo ello con el fin de proteger los derechos y la seguridad de los individuos".

Sus procedimientos se ajustan a los principios e instrucciones contenidos inicialmente en la Norma Técnica Ministerial N° 57 y posteriormente en la Ley 20.120 sobre la Investigación Científica en Seres Humanos, su Genoma, y prohíbe la Clonación Humana y a la Ley 20.584 de los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en Salud.

Funcionamiento del Comité:

El Comité sesiona semanalmente, los días jueves de 11:30 a 14:00 hrs.

Datos de Contacto de Secretaría del Comité:

Srta. Lorena Carrasco Córdova

Correo: lorena.carrasco@redsalud.gov.cl

Teléfono: 56- 2- 25758506

Anexo Minsal: 258506

Dirección: Calle San José # 1053, Independencia, Santiago de Chile

Horario de Atención al Público y Recepción de Documentos:

De Lunes a Jueves de 15:00 a 17:00 hrs.

Viernes de 14:00 a 16:00 hrs.